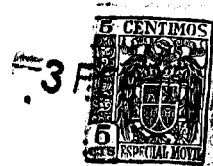


-25740



MODELO DE UTILIDAD
por VEINTE años
en ESPAÑA

solicitado a favor de D. Miguel Muñoz Vila, de nacionalidad española, domiciliado en Valencia, calle de Más y Boher nº 25

por

=====" TAPON PERFECCIONADO PARA FRASCOS"====

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria descriptiva y dibujos anexos está destinado a garantizar los derechos a la exclusiva fabricación y venta en España, sus colonias y Protectorado, de un nuevo tipo de tapón para frascos que debido a su especial constitución presenta notables características de utilidad que le hacen acreedor a su protección mediante el presente registro.

25740

- 2 -

3



10 El nuevo tipo de tapón que presentamos para su
registro está esencialmente constituido por una ca-
peruza o cazoleta de cualquier material, sea metali-
co, de madera o de materias plasticas, y con su for-
ma exterior variable, siendo su diametro relacionado
con el de la boca del frasco que ha de tapar. Se ca-
15 caracteriza porque en la cara interna de sus paredes
verticales tiene practicado un canal o ranura de cual-
quier sección y profundidad, que comprende todo el
perimetro del tapón y en esta ranura lleva encajado
un muelle compuesto por una varilla de acero con dos
20 o más dobleces al objeto de formar varios tramos rec-
tos o de curvatura mas abierta que la de la circunfe-
rencia interna de la caperuza o tapón. Para colocar
el muelle se dobla uniendo los extremos formando una
linea cerrada y en esta postura se situa en la ranura
25 en la que queda ajustado debido a la fuerza de disten-
sión del muelle. En esta situación los diversos tramos
del muelle forman a modo de dos, tres o más cuerdas
respecto a la circunferencia interior de la caperuza.

30 Para facilitar la comprensión de las caracteris-
ticas generales antes expuestas se cree conveniente
acompañar una lámina de dibujos representando un caso
de realización practica de uno de estos tapones, así
como su aplicación al frasco, teniendo en cuenta que,
por aportarse a titulo de ejemplo, los mencionados
35 dibujos no deberán interpretarse con carácter limi-
tativo, sino en su más amplio sentido.



40 En tales dibujos, la figura 1 representa una vista en planta desde la cara inferior o boca del tapón y una vista lateral en alzado, con media sección. En esta figura podemos ver que -1- es la caperuza en cuyas paredes -2- y por su cara interna, presenta el canal o ranura -3- que lleva alojado el muelle de acero -4-.

45 El referido muelle -4- puede verse en la figura -2-, separado del tapón y en esta figura podemos apreciar los dobleces angulares -5- que son los que crean o dividen el muelle en los tres tramos -6-, los cuales, una vez situado el muelle en su alojamiento, son los que sobresalen de las paredes internas del tapón, según puede verse en la figura -1-, sirviendo realmente dichos angulos y los extremos del muelle, para apoyarse en la ranura.

50 Como complemento, lleva el tapón el disco -7- de corcho, goma o materia similar.

55 La colocación del tapón puede apreciarse en la figura 3, en la cual se observará que los tramos -6- del muelle -4- se hallan situados debajo del bordon -8- de la boca del frasco -9-, debiendose a esto el que el tapón quede fuertemente acoplado a la boca del frasco.

60 De lo expuesto se deducirá facilmente que la colocación de este tapón en la boca del frasco se puede llevar a cabo manualmente, prescindiendo de cualquier clase de maquinas como las que necesitan los tapones corona. Asimismo, para la abertura del frasco no se precisa de ningún utensilio, sino que puede

65



70

retirarse el tapón simplemente con la mano mediante un ligero tirón para vencer la resistencia del muelle. De este modo el presente tapón puede utilizarse muchísimas veces para su cometido, hecho este que reporta una gran economía, ya que como se sabe, los frascos que se tapan con tapón corona, necesitan un tapón nuevo cada vez que se rellenan. Esto aparte de su mayor atractivo por la posibilidad de fabricarse en variedad de colores y formas, y de que su duración es ilimitada, pues si el muelle perdiera elasticidad puede fácilmente reponerse por otro en buenas condiciones.

75

80

Descrito suficientemente el nuevo tapón objeto de la presente memoria, se ha de hacer constar que podrán ser variables las dimensiones, materiales, forma y colorido y que en general, cualquier variación que en el mismo se efectue se considerará comprendida en este registro siempre que no alterara esencialmente los puntos que se especifican en las siguientes:

85

N O T A
=====

Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicación son:

90

1º.- Tapón perfeccionado para frascos integrado por una caperuza o cazoleta de cualquier forma exterior y materia y de diametro relacionado con el de la boca del frasco, que se caracteriza porque en la cara interna de sus lados o paredes verticales tiene practicada una ranura o canal de cualquier sección



95 y profundidad que comprende todo el perimetro interior del tapón.

2º.- Tapón perfeccionado para frascos, caracterizado por un muelle compuesto por una varilla de acero con uno, dos o más dobleces que dividen el muelle en varios tramos curvados o rectos.

100 3º.- Tapón perfeccionado para frascos, caracterizado porque en la ranura de la reivindicación 1ª lleva alojado el muelle de la precedente reivindicación, el cual presenta los diversos tramos rectos o curvos, sobresaliendo de las paredes verticales internas de modo que, para su colocación en la boca del
105 frasco, el bordon de la botella o frasco deberá vencer la resistencia de dicho muelle, el cual se situa debajo de dicho bordon quedando así fuertemente sujeto, no obstante lo cual puede separarse con un pequeño tirón. Y
110

4º.- " TAPON PERFECCIONADO PARA FRASCOS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la presente Memoria y graficamente representado en las figuras del adjunto plano para
115 su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CINCO hojas, escritas o mecanografiadas a doble espacio en 115 LINEAS y por una sola cara.

Valencia 3 de Febrero de 1951

Por autorización del interesado.

25740-3



Fig. 1

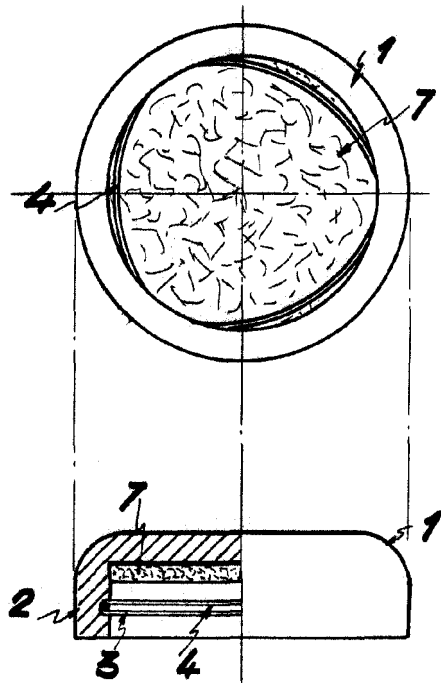


Fig. 2

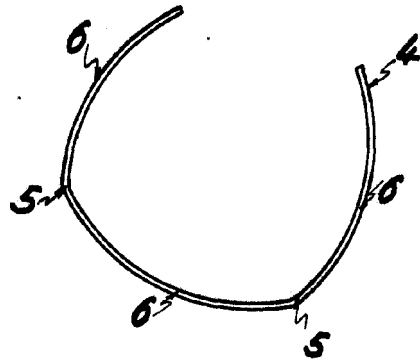
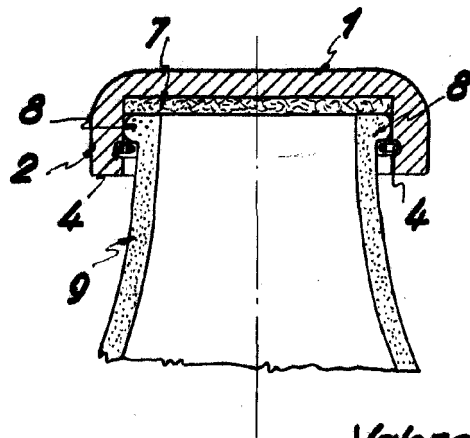


Fig. 3



Escala variable
Valencia, 31 Enero 1951
P.O.